Alcaldía de
Granada
Meta

@AlcaldiamunicipaldeGranada

Alcaldía de
Granada - Meta

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Alcaldía de
Granada - Meta

¿QUÉ ES EL SG-SST?

El SG-SST o Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es un conjunto de medidas y procedimientos integrados en una organización para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores. Este sistema se implementa con el objetivo de prevenir accidentes laborales, enfermedades profesionales y mejorar las condiciones de trabajo.

Alcaldía de
Granada - Meta

MISIÓN

Propender por el cumplimiento de las obligaciones legales y constitucionales encaminadas a la satisfacción y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general, mediante la construcción de un esquema de desarrollo sostenible tanto social, económico, cultural, ambiental y financieramente, vinculando en forma activa la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones dentro de la órbita de la gestión pública, con propuestas que lleven a un beneficio de la comunidad dentro del municipio

VISIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL

Granada al 2032 será la capital del Ariari, con avance en la organización del territorio sostenible e infraestructura fortalecida en el sector agroindustrial, turismo, medio ambiente y servicios; que potencia el desarrollo económico, impulsa la productividad rural, la competitividad regional, la oferta ampliada de servicios sociales e institucionales, la concentración del comercio formal y organizado en pro del mejoramiento de la calidad de vida integral, incluyente, segura y humana de la comunidad granadina..

Alcaldía de
Granada - Meta

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La entidad está comprometida con el bienestar físico, mental y social de sus colaboradores, fomentando una cultura de autocuidado. Identificando oportunidades para la mejora continua, cumpliendo con los requisitos legales aplicables y reconociendo la importancia de mantener entornos de trabajo saludables y seguros. Por tanto, nos comprometemos desde el más alto nivel a:

- ✔ Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos a los que están expuestos los funcionarios o colaboradores, establecer los respectivos controles, con el fin de minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- ✔ Proteger la integridad física, mental y social de todo el personal de la entidad.
- ✔ Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y demás requisitos aplicables
- ✔ Destinar los recursos necesarios a nivel económico, técnico y de talento humano, garantizando el mejoramiento continuo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Alcaldía de
Granada - Meta

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

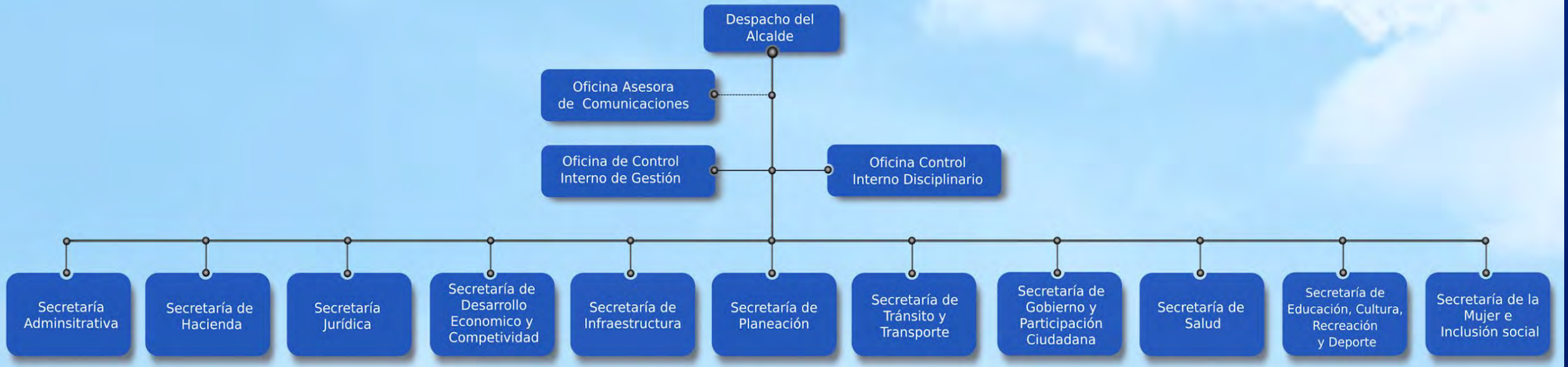

@AlcaldiamunicipaldeGranada

Alcaldía de
Granada - Meta

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

El reglamento de Higiene y seguridad industrial tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores de riesgos que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los funcionarios y colaboradores.

Alcaldía de
Granada - Meta

NORMAS QUE SOPORTAN EL SG-SST

Alcaldía de Granada - Meta

CONCEPTOS BÁSICOS

Peligro	Es una fuente, elemento, condición o situación que tiene el potencial de causar daño a las personas, la economía y el ambiente.
Riesgo	Producto de combinar la probabilidad de que un evento específico indeseado ocurra y la severidad de las consecuencias.
Actos inseguros	Se refieren a todas la acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura, incidente o accidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas.
Condiciones inseguras	Es todo elemento como los equipos, la materia prima, las herramientas, las máquinas, las instalaciones o el medio ambiente que se convierte en un peligro para los funcionarios y colaboradores , los bienes, la operación y que bajo determinadas condiciones puede generar un incidente, accidente y enfermedad laboral.

Alcaldía de Granada - Meta

CONCEPTOS BÁSICOS

Accidente de trabajo	Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.
Enfermedad profesional	Todo estado patológico que sobrevenga como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos.
Incidente	Es un suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, sólo que por cuestiones del azar no desencadena lesiones en las personas, daños a la propiedad, al proceso o al ambiente.
Participación	Acción y efecto de involucrar en la toma de decisiones.

Alcaldía de Granada - Meta

RESPONSABILIDADES DEL TRABAJADOR ANTE EL SG-SST

1.Conocer y tener clara la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. Procurar el cuidado integral de su salud.

3. Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.

4. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST.

5. Participar en la prevención de riesgos laborales.

6. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.

7. Informar oportunamente al empleador o su delegado acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.

8. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG-SST.

9. Reportar inmediatamente todo incidente o accidente laboral de acuerdo con la normativa vigente.

10. Las demás responsabilidades y funciones que le sean asignadas por el responsable del sistema y normativa vigente en materia de riesgos laborales.

Alcaldía de
Granada - Meta

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Por ningún motivo se permitirá laborar a ningún funcionario o colaborador bajo el efecto de bebidas alcohólicas o sustancias psico-activas. Se prohíbe el consumo, posesión, distribución, fabricación y/o venta de alcohol y tabaco en todas sus diferentes presentaciones, dentro de las instalaciones de la entidad, en horas laborales y durante el periodo en misión con alguno de nuestros usuarios en el lugar que este disponga.

Es responsabilidad directa del funcionario o colaborador velar por su propio bienestar y cuidar de su salud.

La Alcaldía Municipal de Granada, se compromete a fomentar campañas de estilos de Vida y Trabajo Saludable, informando al funcionario o colaborador acerca de los efectos nocivos para la salud que sobrevienen del consumo de estas sustancias.

Alcaldía de
Granada - Meta

COPASST

Es un organismo que tiene como objeto promover y vigilar las normas, reglamentos y demás disposiciones de SST.

Funciones

- ✔ Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
- ✔ Colaborar en el análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades Laborales.
- ✔ Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones.
- ✔ Coordinar entre la alta dirección funcionario o colaborador la solución de los problemas relativos al SG-SST.

COCOLAB

Tiene como objeto prevenir el acoso laboral y proteger los funcionarios y colaboradores de los riesgos psicosociales.

Funciones

- ✔ Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
- ✔ Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo.
- ✔ Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- ✔ Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas (solución efectiva de las controversias).

Alcaldía de
Granada - Meta

Comité de Convivencia Laboral

Presidente

Argenida María Coronado
Representante de los trabajadores

Integrante

Fredy Alonso Guerrero Claro
Representante de los trabajadores

Integrante

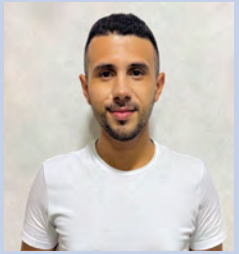

Santiago Gutiérrez Sánchez
Representante de los trabajadores

Integrante

Lina Marcela Sanchez Nuñez
Representante del empleador

Integrante

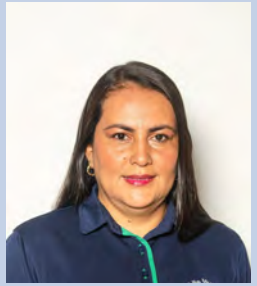

Adriana Maria Franco Tuay
Representante del empleador

Integrante

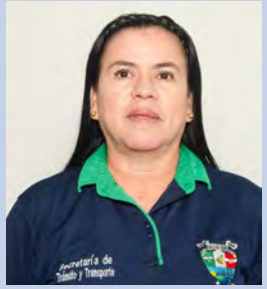

Flor Milena Franco Gutierrez
Representante del empleador

Correo de recepción de quejas:
comitecocolab@gmail.com

Alcaldía de Granada - Meta

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST

Presidenta

Jenifer Yiced Salcedo Jiménez
Representante del empleador

Secretaria

Flor Mariana Moreno
Representante de los trabajadores

Integrante

Hugo Tibaquira Cárdenas
Representante de los trabajadores

Integrante

Astrid Mayorga Villanueva
Representante del empleador

Correo: sg-sst@granada-meta.gov.co

Alcaldía de
Granada - Meta

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

Conjunto de estrategias anticipadas que permiten reducir los daños a personas y bienes derivados de la activación de un riesgo.

Naturales: Generadas por fenómenos de la naturaleza tales como: inundaciones, terremotos, maremotos, erupciones volcánicas, avalanchas, tornados, huracanes, ciclones, incendios forestales, entre otros.

Tecnológicas: Generadas por la actividad económica de la empresa: Incendios, explosiones, derrames de productos químicos, liberación de sustancias tóxicas, intoxicaciones, colapso de edificaciones, fallas estructurales, entre otros.

Sociales: Emergencias ocasionadas por conflictos sociales, acciones vandálicas, protesta urbana, atentados, terrorismo, atentados, terrorismo.

Alcaldía de Granada - Meta

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

1 Peligros Físicos

- ✔ Ruido
- ✔ Iluminación.
- ✔ Temperatura extrema: calor - frío.
- ✔ Vibraciones.
- ✔ Radiación ionizante.
- ✔ Radiación no ionizante.

2 Peligros Biológicos

- ✔ Virus.
- ✔ Bacterias.
- ✔ Hongos.
- ✔ Animales
- ✔ Plantas.

3 Peligros Químicos

- ✔ Material particulado (incluye polvos).
- ✔ Humos.
- ✔ Neblinas.
- ✔ Gases y vapores.
- ✔ Líquidos.
- ✔ Sólidos.
- ✔ Gel o crema.
- ✔ Rocíos.

4 Peligros Psicosociales

- ✔ Contenido de la tarea.
- ✔ Carga de trabajo.
- ✔ Relaciones interpersonales.
- ✔ Organización del tiempo de trabajo.
- ✔ Monotonía y repetitividad.
- ✔ Aislamiento.
- ✔ Desconocimiento.
- ✔ Falta de destreza.
- ✔ Gestión de personal.

5 Peligros Químicos

- ✔ Peligros mecánicos
- ✔ Herramientas defectuosas.
- ✔ Máquinas y equipos sin protección.
- ✔ Equipo defectuoso.

6 Peligros Locativos

- ✔ Peligros locativos
- ✔ Falta de señalización.
- ✔ Falta de orden y aseo.
- ✔ Almacenamiento inadecuado.
- ✔ Superficie de trabajo defectuosa.
- ✔ Escaleras y rampas inadecuadas.
- ✔ Techos, paredes o pisos defectuosos.
- ✔ Obstáculos ubicados en el piso.

7 Peligros Biomecánicos

- ✔ Levantamiento y transporte manual de cargas.
- ✔ Adopción de posturas inadecuadas.
- ✔ Adopción de posturas adecuadas por largo periodo de tiempo: postura sedente y postura de pie.
- ✔ Diseño de puesto de trabajo.
- ✔ Diseño de herramientas.
- ✔ Aplicación de fuerzas manualmente.
- ✔ Movimiento repetitivo.

Alcaldía de Granada - Meta

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

8 Peligros Eléctricos

- ✔ Contacto directo.
- ✔ Contacto indirecto: contacto con el arco eléctrico.
- ✔ Electricidad estática.

9 Peligros Naturales

- ✔ Sismos.
- ✔ Vendavales y tormentas.
- ✔ Inundaciones.
- ✔ Derrumbes y deslizamientos.
- ✔ Descargas atmosféricas: tormentas eléctricas.

10 Público

- ✔ Robos.
- ✔ Atracos.
- ✔ Atentados.
- ✔ Desorden Público.

11 Tránsito

- ✔ Choques.
- ✔ Volcamiento.
- ✔ Fallas Mecánicas.
- ✔ Semovientes en la Vía.
- ✔ Vía en Mal estado.

12 Tecnológicos

- ✔ Fugas.
- ✔ Derrames.
- ✔ Explosión.
- ✔ Incendio.

Alcaldía de Granada - Meta

¿QUÉ HACER EN CASO EN CASO DE ACCIDENTE ?

ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR EL TRABAJADOR

ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR LA ENTIDAD

Línea: 6013307000

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

@AlcaldiamunicipaldeGranada

Alcaldía de Granada - Meta

CANALES DE COMUNICACIÒN

Administraciòn del SG-SST:
sg-sst@granada-meta.gov.co

Comité de convivencia Laboral:
comitecocolab@gmail.com

@AlcaldiamunicipaldeGranada

Alcaldía de
Granada
Meta

@AlcaldiamunicipaldeGranada